



**POLÍTICA
DE SOSTENIBILIDAD
PLASTROMO**

1. INTRODUCCIÓN

El propósito de este documento es asegurar la preocupación por la sustentabilidad, orientando todos los niveles de la organización para asegurar el desarrollo social, económico y ambiental.

2. ACTUACIÓN

Como aplicación integral, la política se aplica a todos los involucrados, desde empleados y representantes hasta proveedores, prestadores de servicios, entre otros.

3. POLÍTICA

Para Plastcromo, la política de sostenibilidad es uno de los instrumentos fundamentales para el desarrollo ambiental, social y económico. Resume la posición de la empresa en materia de sustentabilidad y establece los lineamientos, que orientarán los caminos a seguir por todos, en los asuntos derivados de las acciones desarrolladas por la empresa.

3.1 Sostenibilidad del medio ambiente: Se refiere a la preservación del medio ambiente para que la sociedad encuentre un equilibrio entre la satisfacción de sus necesidades y el uso racional de los dos recursos naturales, sin dañar la naturaleza.

3.2 Sostenibilidad social: Se refiere a la participación activa de la población, y no al desarrollo social mediante la elaboración de propuestas que apunten al bienestar y la igualdad de todos en consonancia con la preservación del medio ambiente.

3.3 Sostenibilidad económica: Se refiere al modelo de desarrollo económico que busca explotar dos recursos naturales de manera sostenible, sin perjudicar ni satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

4. METAS

- I. Usar conscientemente el agua y la energía, adoptando tecnologías, actualizaciones y mejoras para un mejor aprovechamiento de los recursos;
- II. Priorizar el uso de energías limpias y renovables;
- III. Mantener y apoyar acciones para sensibilizar a los empleados, socios y clientes sobre la importancia de la reducción de residuos, la gestión de residuos, el reciclaje y el ahorro de agua y energía;
- IV. Aplicar los conceptos de reducción, reutilización y reciclaje de residuos;
- V. Estimular, fortalecer y ampliar las prácticas internas para promover la salud, el bienestar y la calidad de vida de los empleados;
- VI. Relación con proveedores comprometidos con la correcta aplicación de la legislación laboral, ambiental, anticorrupción y derechos humanos;
- VII. Realizar actividades empresariales con el objeto de desarrollar, directa o indirectamente, la comunidad que rodea a la entidad;
- VIII. Asegurar la formación de una cultura inclusiva, que combata cualquier tipo de discriminación y ofrezca igualdad de oportunidades a todos, independientemente de su etnia/raza, cultura, género, edad, religión, orientación sexual, discapacidad, nacionalidad, regionalidad, estilo o actitud;
- IX. Asegurar que los productos ofrecidos por la empresa cumplan con los límites de tolerancia, en cuanto a la presencia de sustancias restringidas, según protocolos internacionales;
- X. Promover continuamente la participación de dos empleados en cursos relacionados con los temas abordados en esta Política;

5. Responsabilidades generales

Al ser un instrumento que traduce el posicionamiento hacia la sustentabilidad, la empresa, los empleados y los proveedores son extremadamente responsables de la mejora continua y sustentable de los procesos y la búsqueda constante de soluciones innovadoras; transparencia y rendición de cuentas en la divulgación de la información.

De esta forma, es fundamental establecer revisiones y cambios, siempre que sea necesario, respetando las posibilidades y escenarios de la empresa.

6. Aprobación y Vigencia

Esta Política de Sustentabilidad entra en vigencia a partir de la fecha de su divulgación. Podrá ser revisado y, en su caso, incluir adiciones o cambios en su contenido.

Parobé, 18 de noviembre de 2022.